

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 16247 de 6 de marzo del año en curso, se aprobó el Presupuesto Adicional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación con cargo a fondos provenientes del Tesoro Nacional, destinados a la atención de los gastos emergentes del XVIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Que, la suma aprobada para el Ministerio de Planeamiento y Coordinación por el referido Decreto Ley, es insuficiente para atender las necesidades de dicho evento.

Que, para concluir con los trabajos de organización y realización de XVIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, es necesaria aprobar la aplicación del Presupuesto Adicional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la ampliación del Presupuesto Adicional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, con carga a fondos provenientes del Tesoro Nacional, por la suma de \$b. 2.000.000.00 (Dos millones 00/100 pesos bolivianos), destinados a la realización del XVIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

PROGRAMA 01: PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Financiamiento por origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1979
I	NACIONALES	2.000.000.00 ?????
1.	Tesoro Nacional	2.000.000.00 ?????
	TOTAL:	2.000.000.00 = = = = =

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1979
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000.00 ?????
260	Otros servicios No Personales	2.000.000.00 ?????
262	Asignaciones Globales	2.000.000.00 ?????
	TOTAL:	2.000.000.00 = = = = =

SON: Dos millones 00/100 pesos bolivianos.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozálvés, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiróz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Saínz.